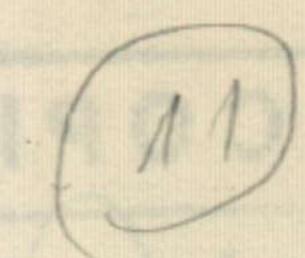


## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta



SALTA, 30 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

EXPTE. Nº 773/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 591-93 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscrito entre esta Universidad y la Empresa Refinería del Norte S.A., el que como Anexo I forma parte integrante de esa resolución;

Que el Consejo Superior de esta Universidad en sesión ordinaria del 18 de noviembre de 1993, resolvió homologar la mencionada resolución;

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral № 591-93 del 9 de noviembre de 1993.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RACTOR

RESOLUCION . CS . Nº 2 9 8 - 93